JUZG. CIVIL-COMERCIAL
FEDERAL 10 SEC 19

SE ORDENE DESGLOSE. ADJUNTA COPIA. AUTORIZA.

Sr. Juez: 2019 FEB 7 09 51

Jorge Hernán Carreras, por derecho propio, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle Cerrito 866, Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Zona de Notificación N° 150 - Tel.: 5353-5100), y domicilio electrónico en 23125886299, en los autos caratulados **"CARRERAS, JORGE HERNAN Y OTRO c/ AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. s/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO" (Expte. 799/2017)**, V.S. respetuosamente digo:

FIRMA LETRADO
COPIAS CONSTE

Que toda vez que las presentes actuaciones se encuentran concluidas, vengo por medio del presente a solicitar el desglose de la documentación original que fuera acompañada con el escrito de inicio, consistente en:

a.- Partida de Matrimonio de los actores.

b.- Partida de Nacimiento de Tobías Carreras.

c.- Partida de Nacimiento de Felicitas Carreras

d.- Partida de Nacimiento de Clara Carreras

e.- Dos informes médicos correspondientes al co-actor Jorge Hernán Carreras expedidos por el Instituto Cardiovascular de Buenos Aires de fechas 21/03/2013 y 11/04/2013

A fin de poder practicar dicho desglose, adjunto al presente copia de la mencionada documentación, quedando autorizados para el desglose de los originales los Dres. Juan Manuel Bustos y/o Federico Sturba y/o Martín Codías y/o Ezequiel Landry en forma indistina.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

RICARDO A. KELLY
ABOGADO
Tº 26 - Fº 39 C.S.J.N.
Tº VI - Fº 473 C.A.L.Z.